13-14

GUÍA DE ESTUDIO DE LDI

CRISIS MATRIMONIALES - SEPARACION Y DIVORCIO

CÓDIGO 01519124

UNED

13-14

CRISIS MATRIMONIALES - SEPARACION Y DIVORCIO

CÓDIGO 01519124

ÍNDICE

OBJETIVOS
CONTENIDOS
EQUIPO DOCENTE
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

OBJETIVOS

La asignatura *Crisis Matrimoniales: Separación y Divorcio*, del Plan de Estudios de 2000, abarca como su nombre indica un conjunto de materias relativas a la nulidad, la separación y el divorcio del matrimonio.
Los créditos conseguidos con esta asignatura ascienden a cinco, de entre los de carácter optativo que debe conseguir. De conformidad con las Reglas Generales de la Facultad de Derecho para la aplicación del Nuevo Plan, el alumnado podrá cursar voluntariamente asignaturas optativas del Plan de estudios con carga a los créditos de libre configuración. En particular, en segundo ciclo debe Vd. obtener cuatro créditos de este carácter.
El Departamento de Derecho Civil considera oportuno advertir que esta asignatura optativa debería estudiarse de manera combinada con la troncal "Derecho Civil IV (Derecho de Familia y Sucesiones)". Preferiblemente, debe realizarse el estudio de ambas de manera conjunta y simultánea, pues obviamente la optativa supone el estudio profundizado de algunas cuestiones que sólo quedan apuntadas o esbozadas en la disciplina troncal.
Sumadas ambas asignaturas, su superación le otorga a Vd. un total de trece créditos, equivalente a los doce créditos que tradicionalmente implicaba el estudio total de "Derecho Civil IV" en anteriores planes de estudio.

CONTENIDOS

Tema 1. El Derecho de Familia.
Tema 2. El matrimonio.
Tema 3. La celebración del matrimonio.
Tema 4. Los efectos del matrimonio.
Tema 5. Las crisis matrimoniales (I).
Tema 6. Las crisis matrimoniales (II).
Tema 7. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio (I).
Tema 8. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio (II).
Tema 9. El régimen económico matrimonial.
Tema 10. Las capitulaciones matrimoniales.
Tema 11. Las donaciones por razón de matrimonio.
Tema 12. La sociedad de gananciales.
Tema 13. Disolución de la sociedad de gananciales.
Tema 14. El régimen de separación de bienes.
Tema 15. El régimen de participación.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS MENENDEZ MATO
Correo Electrónico	jcmenendez@der.uned.es
Teléfono	91398-8078
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

Nombre y Apellidos	TERESA SAN SEGUNDO MANUEL
Correo Electrónico	tsansegundo@der.uned.es
Teléfono	91398-8785
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CIVIL

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788415664734
Título:TOMO VI. DERECHO DE FAMILIA, DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO CIVIL (16ª - 2017)
Autor/es:Lasarte Álvarez, Carlos ;
Editorial:MARCIAL PONS

Para el estudio de la asignatura se recomienda el siguiente manual:

•LASARTE ÁLVAREZ, Carlos: *Principios de Derecho Civil, Derecho de familia* (T. VI). Ed. Marcial Pons, Madrid, última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el material propuesto podrá Ud. encontrar bibliografía complementaria suficiente para la preparación de la asignatura, ya que en cada capítulo del texto base se indican las aportaciones más estimables de la doctrina española.

El estudio de la asignatura, como cualquier otra de Derecho positivo, requiere atender a los textos normativos considerados a lo largo de los distintos temas del Programa y, de manera particular en nuestro caso, al **Código Civil**, totalmente actualizado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

PRUEBAS PRESENCIALES

La prueba personal consistirá en el desarrollo de **3 preguntas**. Dispone de **noventa minutos** para realizar la prueba presencial.

En ningún caso habrá más de una pregunta sobre un mismo tema del Programa.

Deberá contestar de manera proporcional *todas* y cada una de las preguntas **utilizando *únicamente* el folio de examen que se les proporcionará con las preguntas impresas**. **Las hojas añadidas no se tendrán en cuenta**.

Podrá utilizar el programa de la asignatura en el acto del examen, por supuesto sin anotaciones de ningún tipo.

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Las preguntas versarán, por supuesto, sobre cuestiones consideradas en el Programa, pero no coincidirán de forma necesaria con los epígrafes del programa, ya que normalmente aquéllas serán más breves que éstos. En todo caso, las preguntas serán formuladas de forma suficientemente clara. Se autoriza el empleo del programa de la asignatura en el acto del examen (por supuesto, sin anotaciones).

Debe contestar Vd. todas las preguntas que se formulen, aunque la falta de respuesta de una de ellas será excusable si las restantes han sido contestadas adecuada y suficientemente. En cambio, dos preguntas confundidas, en blanco o absolutamente erróneas, supondrán la calificación de suspenso.

CALIFICACIONES

Debe tener en cuenta que los exámenes realizados no se reciben en el Departamento de Derecho Civil hasta transcurridas, aproximadamente, dos semanas a contar desde la realización del examen.

Podrán consultar sus calificaciones a través de la Secretaría Virtual de CiberUNED (en www.uned.es) o del teléfono del SIRA 902 25 26 51, vías que se encuentran a su disposición, de forma ininterrumpida, las veinticuatro horas del día.

REVISIÓN DE EXÁMENES

Conforme a las normas propias de nuestra Universidad, la revisión del examen deberá ser solicitada mediante escrito dirigido al equipo docente de la asignatura, en el plazo de diez días naturales desde la publicación de las calificaciones en Internet y en el teléfono del SIRA, indicando sus datos personales y el Centro Asociado y semana en que se ha examinado, así como un número de teléfono, a la siguiente dirección:

Crisis matrimoniales
Departamento de Derecho Civil
Facultad de Derecho UNED
Apartado de Correos 60.140
28080 - MADRID

También podrá realizar la solicitud de revisión de examen a través de correo electrónico a la dirección del profesor de la asignatura que le ha corregido su examen (jcmenendez@der.uned.es o tsansegundo@der.uned.es), indicando claramente que es alumno de la asignatura Crisis, junto con sus datos personales, el Centro Asociado y la semana en que se presentó a examen, y un teléfono de contacto. No se podrá solicitar la revisión del examen a través del foro, y asimismo les rogamos que no dejen solicitudes en el buzón de voz del teléfono de la asignatura.

Una vez revisado el examen, de persistir las discrepancias sobre la calificación otorgada, el alumno podrá solicitar en el plazo de una semana, al Director del Departamento o al Decano de la Facultad, en su caso, mediante escrito razonado, la formación de una Comisión de Revisión de Calificaciones.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Las consultas telefónicas o personales pueden ser realizadas dentro del siguiente horario de guardia y permanencia del equipo docente:
- Permanencias: miércoles, de 10:30 a 14 h.
- Guardias: miércoles, de 16 a 19:30 h.

Durante las tres semanas de exámenes de cada convocatoria queda suspendido el régimen ordinario de guardias y permanencias.

Teléfono de la asignatura: (00.34) 91.398.87.85

Fax: (00.34) 91.398.61.89

Correo electrónico: (indique que es alumno del Grado)

•Prof. Juan Carlos Menéndez Mato: jcmenendez@der.uned.es

•Profª. Teresa San Segundo Manuel: tsansegundo@der.uned.es

Secretaría administrativa del Departamento: sdcivil@der.uned.es

Foro virtual: accediendo a través del portal www.uned.es y al espacio de Campus UNED.

Pág. *web* del Departamento de Derecho Civil: http://www.uned.es/dpto-dcivil

Otros medios de apoyo

El equipo docente de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, a través de los medios generales de la UNED, e incluso para impartir CONFERENCIAS Y VIDEOCONFERENCIAS en los Centros Asociados, si así lo solicitan éstos. El equipo docente recomienda también el acceso al CURSO VIRTUAL, y, en particular, la utilización de los Foros de Debate, de uso exclusivo para el alumnado y profesorado de la asignatura, al que tendrán acceso una vez se hayan autenticado como estudiante a través de la Secretaría virtual. Este Curso Virtual se utilizará para plantear las cuestiones fundamentales y atender dudas y consultas sobre la materia objeto de estudio, orientando así el trabajo particular de cada estudiante.

Asimismo, deberá prestar especial atención a la página WEB DE LA ASIGNATURA, integrada como es lógico en el Departamento de Derecho Civil (http://www.uned.es/dpto-dcivil), donde también se publicarán las novedades y cuestiones relevantes sobre la materia.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.